

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE
 AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA AGENCIA NACIONAL DE
 CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**
 Cuarto trimestre de 2022

El Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno juntamente con el equipo de trabajo, en concordancia con la Ley 87 de 1993, el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 397 de 2022 efectuó seguimiento a la gestión adelantada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, con respecto al cumplimiento de las Directrices de Austeridad del Gasto Público correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2022.

A continuación, se detalla dicho seguimiento en los literales a) y b) de este informe.

a) Seguimiento al cumplimiento de la normatividad – Austeridad del Gasto

De acuerdo con la información reportada por la Secretaría General; la tabla No. 1 permite observar los criterios verificados a fin de determinar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de austeridad en el gasto público, contenidos en el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 397 de 2022, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022:

Tabla 1. Criterios de verificación - Austeridad del Gasto

No.	Criterio de Verificación	Seguimiento Control Interno	Valores pagados en el periodo
1	Modificación de la planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal	La entidad no ha realizado modificación de planta en este periodo.	No aplica.
2	Contratos de Apoyo a la Gestión Personas Naturales	Se observó que la Entidad celebró durante el cuarto trimestre de 2022 cuarenta y seis (46) contratos por valor de \$ 625.377.515,00 El valor de los pagos de los contratos realizados en el cuarto trimestre de 2022 es de \$ 5.394.706.777	\$ 5.394.706.777
3	Contratos de Apoyo a la Gestión Personas Jurídicas	La Entidad celebró durante el cuarto trimestre de 2022 diez (10) contratos con personas jurídicas por valor de \$ 862.600.000 El valor de los pagos de los contratos realizados en el cuarto trimestre de 2022 corresponde \$ 679.684.516.	\$ 679.684.516
4	Horas extras y vacaciones	Se identificó que durante el periodo evaluado no se generaron gastos por pago de horas extras. Se reconoció el pago de indemnización de vacaciones, obligaciones No. 225222 - 260122 – 281122 por el retiro de funcionarios de la entidad.	\$ 198.004.972





No.	Criterio de Verificación	Seguimiento Control Interno	Valores pagados en el periodo
5	Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambios de sede y adquisición de bienes muebles	<p>Para los meses de octubre y noviembre se generaron los pagos por concepto de este rubro teniendo en cuenta los contratos de arrendamiento No. CCE-747-4I-2018, CCE-748-4I-2018, CCE-749-4I-2018, CCE-955-4I-2019, CCE-262-4I-2020 por un valor total de (\$304.825.912).</p> <p>Para el mes de diciembre se celebraron los contratos de arrendamiento N. CCE-315-4I-2022, CCE-320-4I-2022, CCE-321-4I-2022, CCE-322-4I-2022 y CCE-323-4I-2022, por seis (6) meses, de los cuales en el mes de diciembre se generaron los pagos por un valor de (\$152.639.562).</p>	\$ 457.465.475
	Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambios de sede y adquisición de bienes muebles	<p>Por el concepto de mantenimiento se realizaron los siguientes pagos:</p> <p>El Contrato N°CCE-222-5-2022, de mantenimiento, se generó un pago en el mes de octubre por un valor de (\$ 4.239.970) y para el mes de noviembre el valor fue de (\$ 6.997.003).</p> <p>Con el contrato No. CCE-262-5-2022, para la revisión y recarga de los extintores se generó un pago en el mes de octubre por un valor de (1.646.960).</p> <p>Referente al contrato No. CCE-229-5-2022, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los circuitos cerrados de televisión (CCTV) y del sistema biométrico, se realizó un pago en el mes de Noviembre por un valor de (\$130.900).</p> <p>Adicionalmente se generó una Orden de compra No. 96055 de 2022, para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, servidores, SAN, NAS, Switch, impresoras y escáner para el trabajo de los funcionarios y contratistas de los pisos 8,10,17,23 y 33. El cual se realizó un pago por un valor de (\$11.658.412)</p> <p>Por último, se celebró el contrato No. CCE-266-5-2022, para el mantenimiento preventivo y/o correctivo del sistema de detección y alarma contra incendio. El cual se generó un pago en el mes de diciembre por un valor de (5.795.199).</p>	\$ 30.468.444





No.	Criterio de Verificación	Seguimiento Control Interno	Valores pagados en el periodo
		Para el mes de diciembre se generó una orden de compra No. 98611 de 2022, cuyo objeto es "Contratar la Adquisición de una Tablet para el director general de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para garantizar el suministro de las herramientas necesarias para el desarrollo de sus funciones." el pago se realizó por un valor de (\$ 3.799.900).	\$ 3.799.900
6	Suministro de tiquetes	Para el periodo informado se generaron pagos por concepto de este rubro teniendo en cuenta el contrato No. CCE-075-5-2022 y CCE-337-5-2022 correspondiente al proveedor NICKISIX360 S.A.S. Se generaron reembolso de la caja menor con la Obligación No.259122 por este concepto.	\$ 23.619.121
7	Reconocimiento de viáticos	Se generaron pagos por este concepto durante el periodo evaluado.	\$ 23.219.538
8	Delegaciones oficiales	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto.	No aplica.
9	Autorización previa al trámite de comisiones al exterior	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto.	No aplica.
10	Eventos (Racionalización de los gastos)	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto.	No aplica.
11	Esquemas de Seguridad	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto.	No aplica.
12	Vehículos Oficiales - pagos Unidad de Protección de Víctimas	Con el nombramiento del Dr. Stalin se tramitó el estudio de seguridad ante la UNP y a la fecha no se ha recibido respuesta del resultado de este proceso.	No aplica.
13	Ahorro en publicidad estatal	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto.	No aplica.
14	Papelería, útiles de escritorio y oficina	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto	No aplica.





No.	Criterio de Verificación	Seguimiento Control Interno	Valores pagados en el periodo
15	Telefonía	Se incluyen los gastos de telefonía correspondientes a los conceptos de troncal sip y redIn 800 Nacional con el proveedor UNE y servicio de celular y modem con el proveedor Movistar para la mesa de ayuda y apoyo para las capacitaciones que dicta la Agencia, cabe mencionar que para el mes de noviembre se canceló ese servicio.	\$ 44.609.469
16	Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y base de datos	Se generaron las obligaciones No. 241322, 303122, 303222, 303322 del contrato No. CCE-091-4C-2022 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA.	\$ 41.705.140
17	Austeridad en eventos y regalos corporativos souvenir o recuerdos - prohibida	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto.	No aplica.
18	Condecoraciones	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto.	No aplica.
19	Servicios Públicos	Pago servicio de alcantarillado	\$ 679.296
20	Sostenibilidad Ambiental	Se observó que la Entidad realiza acciones relacionadas con el tema, durante el periodo evaluado no se generaron gastos bajo este concepto.	No aplica.

Fuente: Elaboración propia de Control Interno, con base en la información reportada por la Secretaría General.

En el ítem de telefonía se presentó un incremento del pago con relación al tercer trimestre de 2022, pasando de \$ 36.201.101 a \$ 44.609.469,00 para el cuarto trimestre, es decir presentó un aumento de \$8.408.368 correspondiente al 19%.

Lo anterior, de acuerdo con la información remitida por la Secretaría General y comunicada por la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico IDT, en donde señala que, este comportamiento obedece a la aplicación del artículo 53 de la Ley 2195 de 2022 lo cual ha implicado incremento considerable en la demanda de solicitudes a través de esta línea que debe atender el servicio BPO contratado por ANCP-CCE.

De conformidad con lo presentado en la tabla anterior, con base en lo reportado por la Secretaría General y teniendo en cuenta los criterios evaluados, se observó que los recursos utilizados por la Entidad para el cuarto trimestre de la vigencia 2022 se ejecutaron en armonía con su misionalidad.

Analizados los pagos realizados durante el cuarto trimestre de 2022 de los aspectos objeto



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



de austeridad del gasto descritos en la Tabla No. 1, se observó que el rubro que presentan mayor valor, al igual que en el periodo anterior, corresponde a “Contratos de Apoyo a la Gestión Personas Naturales” por valor de \$5.394.706.777, comparada esta cifra con la ejecución de gastos de personal del mismo periodo que es de \$4.411.423.350,00, el porcentaje cancelado por honorarios supera en un 18,23% los gastos de personal la Agencia.

Revisados aspectos relacionados con las vacaciones y de acuerdo con lo reportado por la Secretaría General, se cuenta con cincuenta y ocho (58) servidores públicos con periodos de vacaciones vencidos, así:

Tabla 2. Funcionario y periodos de vacaciones acumulados a diciembre de 2022

No. de funcionarios	Periodos de Vacaciones acumulados
20	2 años
44	1 año

Fuente: Elaboración propia de Control Interno, con base en la información reportada por la Secretaría General.

En la tabla anterior se observa que a la fecha del presente informe se evidencia que servidores públicos acumulen más de dos (2) periodos de vacaciones, como lo cita el Artículo 13 del Decreto 1045 de 1978 que cita: “*Sólo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidades del servicio*”, aspecto mencionado en el informe anterior.

Comparando el gasto por cada uno de los rubros objeto de austeridad del gasto para el cuarto trimestre, se evidenció que se presentaron incremento de estos; al realizar un comparativo de los gastos efectuados en el tercer y cuarto trimestre de 2022 como se observa en la Tabla No. 3.

Tabla 3. Incremento del Gasto tercer y cuarto trimestre de 2022

Criterio de Verificación	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Porcentaje de incremento
Contratos de Apoyo a la Gestión Personas Naturales	\$ 3.547.234.221	\$ 5.394.706.777	34%
Contratos de Apoyo a la Gestión Personas Jurídicas	\$ 146.594.839	\$ 679.684.516	78%
Horas extras y vacaciones	\$ 62.546.935	\$ 198.004.972	68%





Criterio de Verificación	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Porcentaje de incremento
Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambios de sede y adquisición de bienes muebles	\$ 464.481.480	\$ 491.733.819	6%
Suministro de tiquetes	\$ 7.079.190	\$ 23.619.121	70%
Reconocimiento de viáticos	\$ 7.373.577	\$ 23.219.538	68%
Telefonía	\$ 36.201.101	\$ 44.609.469	19%
Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y base de datos	\$ 0	\$ 41.705.140	100%

Fuente: Elaboración propia de Control Interno, con base en la información reportada por la Secretaría General

b). Información sobre el reporte Austeridad del gasto – Decreto 397 de 2022

En cumplimiento de la Circular 005 del 24 de enero de 2023 emitida por la directora general del Presupuesto Público Nacional, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE cargará la información correspondiente en el sitio Web que el ministerio de hacienda y crédito público habilitará entre el 6 y el 15 de febrero de 2023 como se estipula en la circular mencionada.

Por lo anterior, el seguimiento al segundo semestre de 2022 se realizará una vez la entidad a través de la Secretaría General realice el reporte correspondiente.

RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Conforme el seguimiento efectuado al cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2022 el Asesor Experto con Funciones de Control Interno Control Interno recomienda:

1. Revisar la aplicación de los conceptos definidos en la Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 relacionada con “*Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente*”.
2. Continuar ejecutando los controles definidos para cumplir las directrices emanadas en materia de Austeridad en el Gasto Público.
3. Revisar los valores de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión institucional de personas naturales y jurídicas suscritos por la ANCP-CCE, para establecer si permite generar ahorros, acorde con las normas citadas en el presente informe.



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



4. Revisar los aspectos señalados frente a la acumulación de vacaciones, evitando que esta situación incumpla la norma citada.

Aprobó: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Revisó: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Elaboró: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Jesús Gabriel Montoya Ramos
Analista

Enero 2023



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co